


TELECOMM SE CONVIERTE EN FINANCIERA PARA EL BIENESTAR - DOF 21/10/22 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes publicó en el DOF el Decreto por el que **Telecomunicaciones de México Telecomm, se transforma en "Financiera para el Bienestar"**:

 [Decreto por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm, para quedar como "Financiera para el Bienestar", y se reforman diversos artículos del similar por el que se crea el organismo descentralizado denominado Telégrafos Nacionales y sus posteriores modificaciones.](#)

Este cambio responde al carácter de transmisor de dinero de Telecomm, así como los servicios de crédito, ahorro y recepción de remesas que presta principalmente a las personas excluidas de los servicios de banca tradicionales.

Entre los principales obstáculos que enfrentan las personas para tener acceso al financiamiento tradicional, destacan sus limitados ingresos, la falta de garantías, la carencia de historial de crédito, además de que la población ubicada en las zonas con mayor índice de marginación no tiene acceso a los servicios financieros como el ahorro, crédito, cambio de divisas e instrumentos de inversión, entre otros.

Además del cambio de denominación, esta dependencia asumirá y operará lo siguiente, antes a cargo de la Secretaría de Bienestar:

- ✓ El programa Microcréditos para el Bienestar.
- ✓ El Fideicomiso público Microcréditos para el Bienestar.
- ✓ El programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.